

## COMUNICADO OFICIAL DE LA ONPE - 25 DE JUNIO 2018

1. Los audios difundidos constituyen elementos que se suman a la investigación que viene realizando la ONPE en el caso de la inscripción de la agrupación política Podemos por el Progreso del Perú y serán de utilidad para ahondar en las indagaciones que se vienen realizando a funcionarios y ex funcionarios de la institución.
2. Rechazamos cualquier señalamiento de que la decisión de suspender, con goce de haber, al señor Yorlank Arenas Oviedo sea una represalia contra él. La decisión adoptada, en este caso en particular, obedece a una investigación abierta por un caso ocurrido en el año 2016, al término del cual, de no hallarse responsabilidad en él, podrá retomar sus funciones.  
No es política de la institución ni está en los principios de la actual administración tomar decisiones que no se enmarquen dentro de la ética de la gestión pública.
3. A raíz de las denuncias hechas públicas, se ha formado una Comité de Indagaciones con el fin de esclarecer todos los hechos denunciados y que contribuya a determinar responsabilidades.  
Sobre el presupuesto asignado para el cumplimiento de su labor, cabe precisar que se trata de una cifra máxima y la comisión evaluará si usará la totalidad o parte de la suma propuesta.  
El objetivo principal es garantizar la imparcialidad y objetividad en las investigaciones, con personal independiente a la institución.
4. En el caso del Jefe Nacional, sus descargos, debidamente documentados han sido recibidos por el Consejo Nacional de la Magistratura, todos ellos sustentan que su despacho tomó acciones inmediatas, desde el 30 de noviembre del 2017, a las presuntas irregularidades advertidas por la ex gerente de Asesoría Jurídica, Susana Guerrero.
5. Finalmente, la Oficina Nacional de Procesos Electorales, al amparo de salvaguardar sus valores de transparencia, honestidad, compromiso e integridad, ha decidido revisar en su totalidad el lote de firmas entregadas por la agrupación política Podemos por el Progreso del Perú, para tal fin viene consultando acciones con el Jurado Nacional de Elecciones y el Reniec.

Lima, 25 de junio de 2018